

marqués, pero Oaxaca y Antequera eran una misma cosa. La ciudad fué asentada donde está "maliciosamente por hacer mal al marqués; pero la malicia redundaba sobre los pobladores que cayeron en el hoyo que aparejaban para otros," porque habiendo crecido los indios y cercado por todas partes á la ciudad, los españoles no tenían salida alguna para sus ganados ni terrenos en que sembrar ni la ciudad contaba con ejidos, dehesas ni propiedad alguna de que disponer, teniendo que proveerse de mantenimientos á precio de oro de mano de los indios. Dueños éstos de sus propiedades, vendían tan caras las semillas, que una fanega de trigo llegó á valer un peso y una fanega de maíz medio peso. De aquí no pudo resultar sino el empobrecimiento de la ciudad, cuyos vecinos ricos, unos con sus tesoros se ausentaron, otros murieron y sus intereses perecieron, y los demás se apresuraban en sus corregimientos y encomiendas á enriquecerse para alejarse, quedando en la ciudad solo treinta vecinos que vivían sobresaltados por las inquietudes de los indios y que al fin también se ausentaban. Los indios sufrían algunas vejaciones porque los españoles "no pueden dejar de les hacer daños con sus estancias y ganados, que no hay donde estén sino en la tierra de los naturales." Además, los corregidores habían de "cobrar á día dado el tributo para lo entregar á los oficiales, y lo han de llevar hasta Mexico: y sinó lo lleva ó lo invia, lo destruyen, y por dar buena cuenta para que le den otro año corregimiento, ha de encarcelar los indios y no les puede dar espera;" si bien tienen éstos tal seguridad del favor que las autoridades les dispensan, que "maltratan á los españoles y se atreven á prenderlos, y los atan y por poca cosa saben llevarlos ante la justicia."

Se ve por el extracto que se acaba de hacer de la carta del Sr. Zárate que si, como afirma Burgoa, fueron quinientas las primeras familias que poblaron Antequera, se había reducido este número en términos de quedar en 1544 solo treinta vecinos españoles. Se ve también la facilidad con que

aprendieron á defenderse los indios de las agresiones de los españoles, llevándolos á los tribunales, entablando demandas y sosteniendo litigios, cuyo término regularmente, por el favor de las autoridades, no les era adverso. Poner en juego los recursos legales combinados con los de la astucia y del ingenio en guarda de los intereses, era más propio del carácter taimado y socarrón de los zapotecas que ofrecer la resistencia ruda, pero franca, que habían usado siempre los mixtecas. Había en aquellos indios una inclinación latente á este género de contiendas, que se manifestó con motivo de la protección que les dispensó la corte de España. Encontrando buena acogida, compasión por sus miserias y determinación de protegerlos en los vireyes y las audiencias, creyeron haber descubierto el medio de prevalecer sobre sus dominadores, y comenzaron esa interminable serie de pleitos judiciales que han atormentado perpétuamente á los propietarios de Oaxaca y que mantienen aún inseguras las propiedades rústicas. Los conquistadores consiguieron formar estancias, labores y haciendas en los terrenos de los indios y transmitir á sus descendientes tales fincas; mas no alcanzaron á descubrir el modo de poseerlas pacíficamente, pues los pueblos colindantes han tenido siempre camino de introducirse en sus terrenos, apoderarse de ellos por la fuerza y de promover al menor reclamo largos y costosísimos litigios.

En la época de que se viene hablando no cesaban de llegar representaciones y quejas á los vireyes Mendoza y Velasco, no solo del valle sino de toda Oaxaca, por injurias que recibían de los españoles y aun de otros indios. En 1550, los de Yanhuitlan se quejaron de haber sido atacados á mano armada por los de Teposcolula, cuando iban á la obra del templo que estaban edificando. ¹ El 19 de Marzo de 1543, los del pueblo de Zitatlan, sujeto á Huatulco,

¹ Arch. Nac., vol. 3, fol. 201, vuelta.

cuyo corregidor era entónces Enrique de Canseco, se quejaron de que los de Huamelula se metian en dos estancias que tenian llamadas Totolapan y Ealotepec.¹ En 1554 nombró el virey juez de comision á Alonso de Buiza, alcalde mayor de la provincia de los zapotecas, para que visitase las estancias llamadas "Almolongas," "La Ventosa" y las demás que tuviese el marqués del Valle, inquiriendo si era cierto que se sostenian con gran daño de los indios, como ellos decian, para poner el remedio conveniente.²

Otro juez equitativo y recto, el Dr. Antonio Rodriguez de Quesada, oidor de la Real Audiencia de Nueva España, por especial comision del rey habia visitado poco ántes las posesiones del marqués, dictando providencias acertadas para que los indios no fuesen recargados de contribuciones ni faltasen por eso rentas al marqués, á los religiosos dominicos y al abatido rey de Tehuantepec, D. Juan Cortés Cosijopii. Reconociendo á éste los servicios importantes que habia prestado en la pacificacion, así de los pueblos zapotecas como de la provincia de Guatemala y otras, mandó que fuese tenido como señor natural de los tehuantepecanos sujetándose á su mando³ y pagándole tributo anual, con prohibicion sin embargo de que fuesen obligados á trabajos personales sin la debida remuneracion.⁴ De un modo semejante ordenó contribuciones en favor del marqués del Valle. A los cinco pueblos que tenian los huaves prescribió que diesen una carga anual de cien pescados por persona para beneficio de los pasajeros, sustento de los religiosos y utilidad comun. Con el mismo fin de atender á las necesidades generales, mandó que entre todos los indios de Tehuantepec beneficiasen una sementera de cua-

1 Arch. Nac., vol. 2, fol. 86, vuelta.

2 Id., vol. 4, fols. 27 y 87.

3 Id., vol. 4, f. 138.

4 Id., vol. 4, f. 142.

trocientas varas en cuadro,¹ prohibió que hubiese regatones ó revendedores y desterró de la villa á los españoles, mulatos y mestizos que no vivian castamente.² Ordenó además que de las rentas de Cortés se tomasen anualmente doscientos pesos para pagar un "maestro español que entienda en la obra de los monasterios" de Tehuantepec y Jalapa, y ciento sesenta fanegas de maíz, sesenta fanegas de trigo, doce arrobas de vino y doce de aceite, veinticuatro libras de cera, cuarenta arrobas de lana, doce de sebo y diez puercos para sustento de los religiosos y sostenimiento del culto.³

5.—En el gobierno civil la autoridad real se iba sobreponeando poco á poco á las pretensiones del marqués y de los encomenderos. El poder de éstos se iba debilitando cada dia, miéntras la primera se robustecia, concentrándose á pocos pueblos. En la ciudad, por 1550, fué juez de composicion, y en 1551, corregidor D. Luis de Leon Romano, persona muy activa y celosa del bien público.⁴

Le sucedió en el corregimiento Juan Bautista Avendaño, en el año de 54. Los corregidores de la Chinantla, Uztzila, Ojitlan y Ayutla, se habian ido ausentando de sus partidos, por lo cual, el corregidor de Villa-alta, que se llamaba entónces provincia de zapotecas, mijes y chontales, extendia su jurisdiccion, por 1555, á todos estos lugares y á la mitad de la provincia guatinicamame, miéntras á Bartolomé de Camas, alcalde mayor de Teposcolula, se le daba juris-

1 Arch. Nac., fol. 141.

2 Id., vol. 4, fol. 144.

3 Id., fol. 139.

4 Los indios mexicanos anotaron el arribo á México de Leon Romano en estos términos: "8 Pedernal (1552). Llegó aquí D. Luis de Leon Romano, quien buscó muchos medios de discordia." (Anales mexicanos ms. en la biblioteca del Sr. Agreda.) En Oaxaca se condujo muy bien con los indios.

dicción sobre las posesiones de D. Tristan de Arellano, la mayor parte de los pueblos de la mixteca y muchos de la sierra.

En beneficio de Oaxaca sus escasos pobladores habían abierto ya en este tiempo algunos caminos y trabajaban activamente por dejar otros en estado de ser transitados cómodamente y sin peligro. En 1554, la ciudad se quejó de que habiendo abierto á su costa el camino que conduce á Tehuacan, lo habían puesto intransitable los ganados, por lo que Mendoza ordenó que fuese compuesto por los pueblos del paso, bajo la pena de cien pesos de oro.¹ El mismo virey había mandado, en 1550, á Gaspar de San Martín, corregidor de Nochistlan, que compusiese el que va de Zapotitlan á la ciudad,² y en 1551 al corregidor de Villa-alta que reparase los que de allí conducen á Guaspaltepec, la Chinantla, Tehuantepec y la ciudad.³ Se sabe además que Oaxaca y Tehuantepec eran entónces continuamente transitados por los que iban de México para Guatemala y el Perú, lo que demuestra que los caminos no eran inaccesibles.

Las minas se trabajaban activamente, al principio de la conquista, segun el antiguo método de los indios, es decir, recogiendo arenas de oro en algunos rios y fundiéndolas despues. Alaman dice, que Cortés tenia cuadrillas empleadas en recoger arenas de oro en las inmediaciones de Tehuantepec.⁴ Parece que despues se explotaron algunos filones, pues desde 1543, el alcalde mayor de Villa-alta recibió órden de ver un sitio que había pedido Luis de Lizana para fundir y beneficiar metales de una mina que había descubierto en términos de Ocotepc.⁵

¹ Archivo Nacional, vol. 2, fol. 334, vuelta.

² Id., vol. 3, fol. 188.

³ Id., v. 2, f. 333.

⁴ Tomo 2º de sus disertaciones, pág. 74.

⁵ Archivo nacional, vol. 2, fol. 167.

En lo que sin duda Oaxaca estaba notablemente adelantado era en la agricultura. Se cuenta que todo el trigo de México procede de tres semillas que un esclavo de Cortés se encontró casualmente en el bolsillo y sembró en el pueblo de Tepeaca. La tierra de Oaxaca pareció á sus primeros conquistadores apropiada para el desarrollo de esa semilla. Ya hemos visto los esfuerzos que hacian los pobladores de Oaxaca para repartirse saltos de agua y levantar molinos; una de las acusaciones que hicieron al marqués en su residencia, fué haber despoblado la villa, sin embargo de parecer tan acomodada para formar grandes sembreras de trigo. Cortés lo mandó sembrar en el valle de Etlá y cosechaba cantidades suficientes para proveer á las necesidades de la ciudad y aun para remitir á otros pueblos, pues el Dr. Quesada, en su visita de Tehuantepec, ordenó que los religiosos dominicos recibiesen el trigo que les había señalado en "Guaxaca, donde el marqués lo tiene en abundancia, porque al presente no se hace trigo en estas tierras."

Ya hemos visto que los vecinos de Villa-alta enseñaban á los indios el cultivo de la caña de azúcar. Las vides, dice el Sr. Zárate,¹ que no se pudieron lograr "aunque las han puesto con no pocos gastos y trabajos y con demasiadas pasiones con los naturales y criados del marqués." En las mixtecas habían prosperado extraordinariamente las moreras y los gusanos de seda, de la que se recogia y beneficiaba no escasa cantidad. Muchos árboles frutales también habían sido trasplantados á Oaxaca, y aun se cultivaban con el mejor éxito en los jardines delicadas flores europeas.

Varios son los que se han atribuido la gloria de haber trasportado y conseguido reproducir estas plantas bajo el benigno clima de Oaxaca. Uno de ellos, Alonso Figue-

¹ Carta ya citada.

rola, era clérigo instruido, pero que gustaba de vivir en movimiento, sin adquirir estabilidad en ningun lugar. Había sido capellan del almirante D. Fadrique. Por inspiraciones del Lic. Lujan, se determinó á pasar con el primer virey á México. Agraciado por el rey de España con la chantría de la catedral de Oaxaca, permaneció algun tiempo en esta ciudad; mas habiéndose ausentado despues más de un año por la inquietud de su carácter, el Sr. obispo Zárate, que abrigaba sospechas de que fuese fraile, lo privó de la canon-gía, de lo que Figuerola quedó resentido y quejoso. Durante su permanencia en Oaxaca, recorrió la tierra en busca de piedras preciosas: asegura él que "en términos de la mixteca hallo rastro de rubies y cerca de un rio cantidad de zafiros." En Tonalá descubrió tambien heliotropo ó girasol, piedra preciosa llamada así por Plinio, "en pedazos tan grandes como la cabeza de un hombre:" descubrió igualmente turquesas y amatistas y en Nejapa grandes pedazos de hermosa ágata. Enseñó á los indios á vidriar el barro, que ántes, dice, "daban medio peso por una olla mediana y no tenían un plato en que comer sinó venia de Castilla." Enseñó tambien el canto y la música, y por mandado del obispo de México "escribió un libro para instruir á los indios en criar la seda hasta teñirla."¹

El otro es el religioso dominico Fr. Jordan de Piamonte, de quien dice Remesal² que llevó de España para Oaxaca semillas de árboles frutales y de las flores más estimadas en Europa, las que con su esmerado cultivo prosperaron tanto que en el año de 46 pudo ya de sus jardines proveer de semillas al convento de dominicos de Chiapa, desde donde pasaron despues á Guatemala y Honduras, siendo en consecuencia deudores los habitantes de Centro-América

¹ Doc. para la Hist. de Méx., tom. 3, pág. 530.

² Remesal, lib. 7, cap. 21, núm. 4.

á Fr. Jordan y á los jardines de Oaxaca, del placer que disfrutaban con el aroma del albahaca, las azucenas, rosas alejandrinas, etc.¹

Es probable que además de estas dos personas hayan procurado tambien otras la aclimatacion en Oaxaca de plantas exóticas. Consta que Francisco de Herrera, escribano de la ciudad, se había dedicado á cultivar las plantas que no eran conocidas en la tierra, para cuyo fomento, el 21 de Junio de 1543, el virey le concedió una caballería de tierra, en virtud de la cédula real siguiente: "El Rey—Don Antonio de Mendoza nuestro viso Rey é gobernador de la nueva españa é presidente de la nuestra audiencia y chancillería Real que en ella Reside francisco de herrera nuestro escribano del número y consejo de la cibdad de antequera me ha fecho Relacion que las huertas que la dicha cibdad le dió las tiene pobladas de plantas y que agora lleva ochenta barriles de todas las plantas y arboles que en esta tierra faltan y me suplicó le hiziese merced de mandar os que le diesedes huertas y caballerias en que pudiese poner las dichas plantas pues dello tanto provecho resultaba como se abian dado en la cibdad de los angeles á los vecinos della ó como la my merced fuese é yo acatando lo suso dicho y el beneficio que se sigue de llevar el dicho francisco de herrera las dichas plantas á esa tierra para la perpetuidad dellas tobelo por bien por ende yo vos mando que sin perjuicio de nuestra corona Real ni de otro tercero alguno deys y señaleys al dicho francisco de herrera en la dicha cibdad de antequera y sus terminos huertas y caballerias de tierras en que pueda plantar y poner las dichas plantas segund y de la manera y con las condiciones que se han dado y dan en

¹ Este religioso fué desterrado por los vireyes de México, á causa de la franqueza con que se declaró en favor de los indios y contra los conquistadores. (Rem., l. 8, c. 26, n. 2).

la dicha cibdad de los angeles á los vezinos della. Fecha en Toledo á diez y ocho días del mes de abril de mill y quinientos y treynta y nueve años Yo el Rey Por mandato de Su Magestad, *Juan de Samano.*"

Es admirable la actividad de los españoles que residían entónces en Oaxaca, que siendo tan pocos bastaban para mantener en paz la tierra, gobernarla y utilizar en provecho propio el trabajo de los indios, reprimir la rebelion de algunos pueblos y disponer de tiempo para dedicarse al cultivo de las flores. Tres elementos se combinaban entónces variamente, pugnando cada uno por prevalecer sobre los otros: los indios, que aun se agitaban queriendo sacudir el yugo de los extranjeros; los españoles, que trabajaban por fijar permanentemente el nuevo órden de cosas que habian establecido, y los dominicos, á que se habian unido algunos españoles y á quienes las autoridades sostenian con poderoso apoyo, los cuales por una parte luchaban por sacar á los indios de sus vicios y de sus errores, y por otra se esforzaban en librarlos de las vejaciones que les causaban sin cesar otros españoles poco humanos.

El Sr obispo Zárate, que presenciaba las crueldades y altanería de estos españoles, para remediar tanto mal multiplicaba sus instancias, pidiendo la venida de aquellos valerosos frailes, que por una parte combatian con resolucion el orgullo y arbitrariedades de sus compatriotas, y por otra sabian atraer á la vida social y á las creencias católicas, con su dulzura y su desinterés, á los indígenas. Pero esta misma oposicion de los dominicos, sus frecuentes correcciones y advertencias, las solicitudes de los obispos en favor de los indios, y las medidas de las autoridades que se iban poniendo del lado de la desgracia, irritaban más el orgullo de los encomenderos. Para excusar sus abusos, los unos reclamaban que siendo los señores del país por derecho de conquista, los vencidos les pertenecian y eran legítimamente

sus esclavos; otros alegaban que los indios eran infieles, y que por tanto merecian ser tratados como perros,¹ y que si algunos se mostraban dóciles al cristianismo, por su idiotismo eran incapaces de recibir los sacramentos y aún de alcanzar á ver la luz del Evangelio; otros en fin avanzaron aun más y se atrevieron á decir que los indios no eran hombres racionales.² Fué necesario que la voz de la religion se dejase oír para desvanecer conceptos tan injuriosos á los indios y conseguir finalmente su libertad.

6.—Desde 1539 asistió el Sr Zárate á una junta con los obispos Zumárraga y Quiroga, los preladados regulares y otras personas, declarando en ella que los indios eran capaces de los sacramentos, dando reglas para que les fuesen discretamente administrados.³ A España no cesaba de escribir, refiriendo los abusos de los españoles y abogando por la libertad de los indios. Debidas á sus esfuerzos unidos á los de los demás señores obispos, á las multiplicadas instancias de los regulares y so-

¹ Léanse en Bernal Diaz las frecuentes irritantes frases que escribe en ese sentido.

² Fr. Bartolomé de Las Casas, en un memorial que presentó al emperador sobre la materia, le dice: "Infamaronlos de bestias, por hallarlos tan mansos y tan humildes, osando decir que eran incapaces de la ley ó fé de Jesucristo: la qual es formada heregia, y Vuestra Magestad puede mandar quemar á qualquiera que con pertinacia osase afirmarlo. Y plugiera á Dios que los hubieran tratado siquiera como á sus bestias, por que no hubieran con inmensa cantidad muerto tantos." Los obispos de México acudieron al Santo Padre pidiéndole condenara tan funesta creencia, distinguiéndose entre ellos el que lo era de Tlaxcala, Fr. Julian Garcés. Hizo la embajada á Roma con este intento Fr. Bernardino de Minaya, y fué tan bien oído por Su Santidad, que desde luego se despachó el famoso breve en que declara no que los indios sean hombres, sino que son libres y dignos de ser solicitados para el cristianismo. (Remesal, lib. 3, c. 16).

³ Torquemada, 16, c. 10. Alaman, disertaciones, d. 7, pág. 151.